

El consejero de Transportes e Infraestructuras ha presentado hoy ante el CMTC el Plan de Inspección para 2022

---

La Comunidad de Madrid supervisó en 2021 casi 82.000 vehículos de transportes para garantizar la seguridad vial en la región

- De ellos, 68.507 se revisaron en carretera, y 13.482 a empresas del sector
- El Gobierno regional ha sumado en el último año 39 nuevas acciones formativas a 100 agentes

**24 de enero de 2022.-** La Comunidad de Madrid ha inspeccionado durante el último año, con la colaboración del Sector Madrid de la Guardia Civil de Tráfico y las distintas Policías Locales, fundamentalmente la Municipal del Ayuntamiento de Madrid, 81.989 vehículos de transporte por carretera para garantizar la seguridad vial en la región, de los cuales, 68.507 se controlaron en carretera y 13.482 a empresas de este sector.

El consejero de Transportes e Infraestructuras, David Pérez, ha explicado hoy, durante la presentación del Balance del Plan de inspección 2021 ante el Comité Madrileño del Transporte por Carretera (CMTC), que “el año pasado se han resuelto 20.950 expedientes sancionadores en la materia y se han iniciado 19.569 nuevos. Del total, 11.819 vehículos fueron denunciados, 589 inmovilizados y se inspeccionó a 2.672 empresas. Gracias al Plan de Inspección que la Comunidad de Madrid pone en marcha todos los años, esta actividad que se realiza en nuestra región es muy segura”, ha explicado.

Los controles extraordinarios en el traslado de mercancías dejan un balance de 609 vehículos que portaban sustancias peligrosas, de los que han sido denunciados 117; 5.351 de percederas, de los que se ha multado a 336 y 7.961 de pesaje de los mismos, de los que 1.536 han sido sancionados. También se ha realizado el control telemático de más de 19.000 de ellos. Además, se han hecho otras inspecciones, coordinados con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en las que se han revisado 2.211 vehículos y se ha denunciado a 579.

En los realizados en el transporte de viajeros se han examinado 831 vehículos dedicados al traslado de escolares y menores, 127 al de trabajadores y usuarios, 8.481 de arrendamiento con conductor y 437 taxis.

Además, la Comunidad de Madrid analizó 134.235 jornadas de conducción y ha seguido con su plan de formación iniciado en 2015, sumando en el último año 14 nuevas acciones formativas impartidas en distintos municipios de Madrid a 100 agentes.

## PLAN DE INSPECCIÓN 2022

Pérez también ha presentado esta mañana el Plan de Inspección 2022 cuyo objetivo “es velar para que los servicios de transporte que se realizan en nuestra región se presten con unos elevados estándares de calidad y seguridad”.

Esta acción se desarrolla a lo largo de todo el año y se van a revisar cerca de 100.000 vehículos, de los cuales al menos 48.000 se controlarán en ruta, 15.000 de manera telemática y 10.000 en pesaje, así como a más de 1.000 empresas del sector.

Las principales líneas de actuación de la Comunidad de Madrid, además de la inspección en carretera, son la supervisión de empresas, tacógrafos, vehículos en carretera, el control telemático de estos y el de los cursos de formación para conductores.

Este año se va a hacer especial hincapié en las actuaciones en carretera dirigidas al control de vehículos dedicados al transporte de mercancías que circulan con exceso de peso. Esta vigilancia es fundamental para evitar daños en las infraestructuras y por el peligro que suponen para la seguridad vial. También se revisará la realización del transporte público de mercancías con autorizaciones en el privado complementario.

Asimismo, se vigilará el traslado de mercancías peligrosas y perecederas, el internacional y el de cabotaje realizado por transportistas no residentes, incidiendo en aquellas empresas que puedan estar realizando su actividad en la Comunidad de Madrid, teniendo, sin embargo, sus sedes en otro Estado miembro, las llamadas empresas buzón.

Por otro lado, el Plan de inspección 2022 pondrá también especial atención en el transporte de trabajadores, escolares y menores con discapacidad, así como el de viajeros realizado en los vehículos de hasta nueve plazas, incluido el conductor.